

ACTA

El día 13 de octubre de 2020, se reúnen en forma conjunta a través de la plataforma virtual, las **Comisiones de Legislación General y de Banca de las Mujeres, Género y Diversidad**. Siendo la hora 09:00 inicia la reunión vía zoom, habiéndose conformado el quórum requerido. Se encuentran presentes: Carina RAMOS; Ángel GIANO, Mariana FARFÁN, Gracia JAROSLAVSKY; Ayelén ACOSTA; Paola RUBATTINO; Julián MANEIRO, Julio SOLANAS; Diego LARA; Juan Pablo COSSO; Lucía VARISCO; Sara FOLETTTO; Esteban VITOR, José CÁCERES, Nicolás MATTIAUDA, Silvia MORENO, Estefanía CORA y Carmen TOLLER. La agenda a tratar son los Expedientes.: **24.502** P. de Ley: Establecer el principio de Paridad de Género en la conformación e integración de los tres Poderes del Estado, en los Partidos Políticos y en organizaciones de la Sociedad Civil, Consejos y Colegios Profesionales (Gracia JAROSLAVSKY) y **24.511** P. de Ley: Establecer el principio de Paridad de Género en la conformación e integración de los tres Poderes del Estado, en los Partidos Políticos y en organizaciones de la Sociedad Civil, Consejos y Colegios Profesionales (Carina RAMOS – Stefanía CORA – Mariana FARFÁN –Silvia MORENO – Paola RUBATTINO – Carmen TOLLER). La Diputada RAMOS: toma la palabra, saluda y comenta que han tenido jornadas amplias de trabajo muy fructíferas. Agrega que han recibido aportes de los compañeros y han avanzado en el consenso de ambos proyectos. Luego expresa que los dos proyectos son muy similares y tienen como propósito la paridad de género, acordándose previamente puntos claves que se pudieron compatibilizar. A su turno, la Diputada FARFÁN relata que ha realizado intercambios y arduos debates con mujeres de diversos ámbitos, llegando al consenso después de haber trabajado muy bien el tema y que es un logro en temas de condiciones de igualdad. La Diputada TOLLER: manifiesta que habló con la Diputada MORENO y consideran que debe realizarse un homenaje y reconocimiento a las mujeres que trabajaron y lucharon por el tema en tratamiento en la gestión 2015-2019 y asimismo hace un reconocimiento al Presidente de la Cámara por haber dado prioridad y tratamiento al proyecto. La Diputada CORA: reseña que ha habido olas de mujeres que han luchado por la conquista de derechos civiles a lo largo del tiempo y recuerda que en la Provincia existe la paridad en

los Consejos Deliberantes y también a nivel nacional, pero que en la Cámara de Diputados es una de las nueve provincias más atrasadas dentro de las que tienen paridad y cupo. Añade que dentro de éstas, es la Provincia con menos cupo. Comenta que la Ley de cupos de 2011, en ningún momento dice cuál es el género que debe tener el 25%, pero en la lógica han sido las mujeres y señala que debe ser así y que, si bien se venía trabajando, no se había podido concretar hasta este año en el cual pandemia por medio, ha tenido un proceso de construcción y coordinación en la Red para la Igualdad. Hace mención a que el Gobernador Gustavo BORDET en la Asamblea Legislativa habló de la necesidad de construir paridad en la Provincia de ER. Continúa diciendo que de esa manera articularon la “Red para la Igualdad” junto a la Vicegobernadora y Senadoras de manera multipartidaria y multisectorial recogiendo distintas problemáticas donde expusieron la necesidad de la “paridad” que finalmente pulieron conjuntamente con las mujeres de la oposición y del oficialismo. Hace hincapié en dos directrices: obligatoriedad en algunos los casos de mayor atraso como la legislatura y el principio de progresividad en la parte privada. El objetivo es, algún día no tener cupo sino que se incluya a las mujeres en las decisiones políticas y puedan hacerse listas desde la paridad, que hombres y mujeres puedan tener el mismo peso, tener las mismas posibilidades. La Diputada JAROSLAVSKY: comparte lo expuesto, comenta que ha trabajado el fin de semana de manera informal con otras legisladoras de manera productiva, con ideas conjuntas. Los cupos son techos para las representaciones, son compartimientos estancos, pero que en los cambios de las estructuras sociales, son necesarios para garantizar estímulos y la protección estatal para lograr un cambio en la conciencia social. La paridad es un principio, la esencia de un comportamiento. Por ello se lo declara de orden público en el articulado de proyecto. Seguidamente, la Diputada MORENO comparte lo manifestado y destaca el trabajo en conjunto con las compañeras en la Ley de Paridad y de igualdad de trato. Agradece el acompañamiento del Gobernador en este tiempo que considera histórico ya que se trata de un nuevo pacto social dentro de la democracia. Recuerda la Diputada ACOSTA: que hace 73 años se promulgaba la Ley de Sufragio femenino que posibilitó a muchas estar debatiendo hoy la Ley de Paridad en la Provincia. En la gestión anterior hubo un proyecto de paridad firmado por las Diputadas que conformaban los distintos bloques, se

discutió y fue el inicio de esta paridad que involucra a hombres y mujeres; felicita al Diputado SOLANAS por su participación en el debate de la Ley Nacional. Remarca que es una ley de equidad, que plantea equilibrio y celebra la participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión. El Diputado COSSO: felicita los proyectos y la manera de obtener consenso. Ambos tienen buenos fundamentos, articulado y vocabulario y podría formularse un Consejo o Red de seguimiento a través de un artículo al final o un nuevo proyecto. Acompaña el proyecto y agradece la posibilidad de participar y mejorar las instituciones de la Provincia. Para el Presidente de la Cámara, GIANO, se está comenzando un proceso de tratamiento de una ley que implica un antes y un después no sólo en el ámbito político sino también privado. Manifiesta que ha habido otros intentos y que el principal acierto que han tenido los proyectos en tratamiento ha sido desprender la Ley de Paridad para cumplir con el Art. 17 de la CP, de una gran reforma política que pretendía el proyecto trabajado en la gestión anterior. Acompaña el proyecto actual y apoya que en un corto plazo realicen el dictamen y deja en manos de las Presidentas de ambas comisiones la realización de consultas y convocatorias si resultaran necesarias. La Presidenta RAMOS lee la inquietud expuesta en el chat por la diputada TOLLER sobre la paridad en la justicia y responde que el planteo se resolvió a través de la progresividad de la paridad, que es parte de un debate mucho más profundo que debe darse por separado. El Diputado SOLANAS: plantea que es una ley muy importante cuyo debate va más allá de lo expresado por la LN 27.412, sancionada el 22 de noviembre 2017 que solo contempla la paridad de género en la representación política que da lugar a la reforma del Código Electoral y dice que esta ley que se está comenzando a debatir con un gran trabajo es mucho más completa, más abarcativa porque comprende otros estamentos de la sociedad, lo gremial, las asociaciones no gubernamentales, lo que constituye un trabajo muy importante para la representación política. Rememora que hace muchos años al acceder al Municipio de Paraná, llevaron como candidata primera a Concejal a la Dra. Serrat, quien fue la primera presidenta del Concejo Deliberante en la historia de la ciudad de Paraná, lo que refleja una concepción clara dentro del peronismo de procurar no sólo la paridad de género, sino el protagonismo de la mujer en la política. Es un paso maduro dentro de la política, que se abraza en la construcción de los principios

de paridad con todos los sectores políticos de la sociedad. Constituye un excelente mensaje para la entrerriana en cuanto la concepción en la cual fue concebida la ley que se está debatiendo. Advierte que visualizando la Constitución de ER deberían revisarse los Art. 161, 162 en cuanto a redacción porque no habla de géneros. La Diputada FARFÁN reconoce el apoyo que ha brindado tanto el Gobernador como la Vicegobernadora y destaca que Laura STRATTA estuvo al frente de la Red de Igualdad y que además al ser la primera vicegobernadora de ER constituye uno de los frutos que persigue la paridad. El Diputado LARA: refiere que se ha dado un proceso evolutivo de aprendizajes en la sociedad que llevó a revisar distintas cuestiones y prejuicios. Explica que no existen normas que prohíban a la mujer participar en la vida política ni ostentar cargos públicos y que la necesidad de existencia de la Ley de Paridad tiene que ver con el concepto de igualdad ante la ley que está ligada a la prohibición de trato arbitrario o discriminatorio. Que a veces estos principios son insuficientes por razones históricas, socioculturales, tabúes que llevan a la desigualdad estructural y es allí donde el Estado debe tener una condición proactiva legislando para garantizar la igualdad ante la ley y que por otro lado hay una demanda social que como mínimo el 50 por ciento sean mujeres. A partir de la reforma de la CN del año 1994, se estableció en el Art. 75 inc. 23, el cual entre las facultades del Congreso de la Nación asegura la igualdad real de oportunidades de grupos en situación de desventajas (mujeres, niños, personas con discapacidad, ancianos u otros grupos en similares condiciones). La Diputada RUBATTINO: agradece el trabajo conjunto con los otros bloques y habla de la inteligencia del género. Le resuenan algunas palabras de la Diputada JAROVSLASKY y que desde la dimensión ético política le interesa pensar una Ley de paridad integral, no de cupos, con una mirada holística que revista un cambio de paradigma que cuide y proteja a todas las mujeres en general. Valora el momento histórico que se está dando y las figuras del Gobernador y de la Vicegobernadora que han organizado el movimiento, como así también el aporte de las compañeras y mujeres que luchan o han muerto en este proceso. La Diputada FOLETTTO: manifiesta que es una mañana de mucha alegría. Recuerda el trabajo realizado por la Red de Igualdad a la cual fue convocada por la Vicegobernadora y que han venido aportando y trabajando con mujeres multipartidaria y ha dialogado con sus

pares en los últimos días para sacar entre los dos proyectos el más sólido y beneficioso para la Provincia. No quiere hablar más de cupos sino de paridad en el Estado, agradece el apoyo de los compañeros varones y mociona que se suba en el día de la fecha a la plataforma para que haya dictamen dentro de las 48 hs. El Diputado MANEIRO: comparte y adhiere a lo expresado por los legisladores preopinantes y dice que es fundamental este avance en el proceso de democratización de los derechos políticos que se ha venido dando en los últimos años. Las leyes de paridad responden a la necesidad de democratización del acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión tanto en el ámbito público como privado. Recuerda el Art. 17 de la CP, debatido en el ámbito de la reforma y que es de avanzada, explicita que ésta ley en cierta forma es reglamentaria de esa norma y que considera central democratizar el Poder Judicial. Señala como aporte que hay dos claves centrales dentro del proyecto: una donde se establece la paridad obligatoria y la otra el Art. 10 que establece el reemplazo en caso de vacancia. Con respecto a la primera, aporta sobre la paridad en comunas y juntas, que en vez de asimilar a las listas de Presidentes municipales y vice intendentes debe asimilarse a las listas de Diputados y Convencionales. Y con respecto a los reemplazos en caso de vacancia, apunta a lo dispuesto en el Art. 21 última parte y sostiene que debe verse nuevamente la redacción y aclarar a qué refiere para evitar distintas interpretaciones. Otros aportes: el Art. 22, es redundante y puede subsumirse en los Art. 1 y 2 del proyecto. Finalmente, respecto al Art. 19 corrige que agregaría el plazo de 180 días o uno similar para adecuarse. El Diputado VITTOR, expresa su adhesión a la propuesta, reconoce el trabajo realizado a las integrantes de la Comisión y considera que es un acierto tener una mirada integral y que no todo sea obligatorio sino progresivo y que en vez de hablar de cupos se hable de paridad. Coincide con el Diputado MANEIRO en dejar en claro los reemplazos, para evitar la judicialización en caso de producirse. El Diputado José CÁCERES: expresa su agrado por lo manifestado por el Diputado COSSO y su internalización sobre la lucha que han llevado las mujeres. La causa supera las formas de trabajo y apoya que se haya realizado como lo ha manejado la Comisión, ya que es un tema transversal. Comparte con la Diputada FOLETTO que tienen que dar prioridad al dictamen y que se corrija lo que sea necesario más adelante. Las legisladoras toman la moción de

la Diputada FOLLETO, de abrir la plataforma para recibir aportes. Finalmente la Presidenta RAMOS: agradece la apertura al diálogo y el consenso y reitera que se trabajará intensamente para llegar al tratamiento en la sesión siguiente. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo la hora 11:10. Conste.